

CRIMINALIA
EXPRES

CRIMINALIA **EXPRES**

Rodolfo Félix Cárdenas
Director General de Criminalia

Diseño digital
Armando Téllez Reyes

Diagramación
Felipe Luna

Criminalia Expres
Año I • 2024 • 025

Sitio web: www.criminalia.com.mx

<https://www.criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/announcement>

© Academia Mexicana de Ciencias Penales
Twitter @AcadMexCienPen
www.academiamexicanadecienciaspenales.com.mx

Las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente reflejan la postura de la editorial.

Apología de Sócrates. Análisis jurídico penal y procesal (Parte tercera)

Francisco Galván González*

3.3.3. *La sentencia.* Terminada la *autodefensa de Sócrates*, se procedió a la votación de cada uno de los 556 integrantes del jurado:

(Terminada la defensa de Sócrates, los jueces, que eran 556, procedieron a la votación y resultaron 281 votos en contra y 275 en favor; y Sócrates, condenado por una mayoría de 6 votos tomó la palabra y dijo:)

No creáis, atenienses, que me haya conmovido el fallo que acabáis de pronunciar contra mí, y esto por muchas razones: la principal, porque ya estaba preparado para recibir este golpe. Mucho más sorprendido estoy con el número de votantes en pro y en contra y no esperaba verme condenado por tan escaso número de votos. Advierto que sólo por tres votos no he sido absuelto. Ahora veo que me he librado de las manos de Melito; y no sólo librado, sino que os consta a todos que si Anito y Licon no se hubieran levantado para acusarme, Melito hubiera pagado seis mil dracmas por no haber obtenido la quinta parte de votos.¹

Una descripción del procedimiento de emisión del fallo se dice en esta novela histórica²:

La sala guardó silencio mientras Sócrates bajaba con cuidado los escalones del estrado y regresaba a su asiento.

El arconte rey hizo oír su voz.

– Miembros del jurado, proceded a la votación.

Perseo contempló a los jueces, que se levantaron y formaron una larga fila. Hasta hacía poco se votaba a mano alzada, pero para que el jurado votara con total libertad se había

* Profesor emérito [jubilado] de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro correspondiente del estado de Sinaloa de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

¹ Platón, *Diálogos*, México, 1976, p. 15 columna primera.

² Marcos CHICOT, *El asesinato de Sócrates*, Ciudad de México, 2017, p. 749: [...] Al tratarse de una novela contiene también algunos elementos de ficción, si bien la gran mayoría de los personajes y hechos son reales. Considero fundamental que el lector tenga claro dónde está la frontera entre realidad y ficción dentro de la novela, qué hechos son históricos y cuáles forman parte de la fabulación. [...].

instaurado un sistema de voto secreto. Todos los jueces recibían para votar dos fichas, cada una de ellas compuesta por un pequeño disco de bronce atravesado por un eje. En la ficha que servía para emitir un voto de culpabilidad, el eje era hueco, y en el otro, macizo. Llevaban cada ficha en una mano, sujetando los ejes entre el pulgar y el índice de modo que taparan las puntas y no se pudieran distinguir cuál tenían en cada mano [...].

«¿Qué estará pensando?»

El filósofo se mantenía hierático mientras observaba la fila de hombres que estaban decidiendo su destino. Los jueces avanzaban lentamente hasta llegar a la posición del arconte. Frente a él habían colocado dos ánforas voluminosas: una de bronce para depositar los votos válidos y otra de madera. Los miembros del jurado metían una mano en cada vasija y soltaban las fichas, de modo que no se sabía cuál depositaban en cada ánfora. A continuación, recibían una chapa de bronce con la que después del juicio cobrarían los tres óbolos que se asignaban a cada juez.

La votación transcurría con una lentitud insoportable para los allegados de Sócrates. El repiqueteo de las fichas de bronce cayendo unas sobre otras parecía interminable. Las dos ánforas se llenaban por igual sin que hubiera manera de saber cuál estaba recogiendo más voto de cada clase.

– Ya está el último.

Nadie respondió a las palabras de Platón. Contemplaron al jurado número quinientos uno regresar a su asiento, y luego a los dos ayudantes del arconte volcando el ánfora de bronce, la de los votos válidos, sobre una plancha de madera. Se les unieron otros dos hombres para separar y contar las fichas que condenarían o absolverían a Sócrates.

– Hay un número similar –murmuró Platón.

Perseo asintió sin despegar la vista de los dos montones que iban formando las fichas. Un ayudante tomaba anotaciones mientras los montones crecían, uno un poco más rápido que el otro, pero desde aquella distancia era imposible distinguir si las fichas tenían el eje macizo o hueco.

El conteo terminó. Los murmullos se extinguieron y un millar de hombre se mantuvo en vilo mientras el ayudante que había anotado el resultado se acercaba al arconte y le entregaba su tablilla. El arconte leyó lo que ponía, asintió lentamente y miró a Sócrates.

A continuación hizo público el resultado.³

Perseo rodeó los hombros de Platón, que no dejaba de temblar. Sócrates había sido declarado culpable por doscientos ochenta votos frente a doscientos veintiuno.

– No perdamos la esperanza. Todavía queda una oportunidad.⁴

3.3.4. La selección de la pena. En el juicio de Sócrates, el acusador tenía el derecho de proponer la pena, decidiéndose por la *pena de muerte*. Pero, «[s]u proceso era

³ Marcos CHICOT, *El asesinato...*, pp. 707-709.

⁴ Marcos CHICOT, *El asesinato...*, p. 711.

de los llamados «juicios con evaluación», en los que el acusado encontrado culpable tenía derecho a proponer una condena alternativa. A continuación, el jurado votaba entre la pena solicitada por la acusación y la propuesta por el acusado⁵; «[l]a ley permitía al acusado condenarse a una de estas tres penas: prisión perpetua, multa y destierro»⁶. Si bien, la decisión de culpabilidad o inocencia y la selección de la pena se realizan de manera continua, la separación entre una y otra *sería el antecedente de la cesura del procedimiento* que fue una de las novedades del proceso penal acusatorio y oral mexicano al separarse en audiencias diferentes la decisión de absolución o condena y la determinación de la pena, *que por flojera o ignorancia jurídica de los operadores no se observa estrictamente esta separación procesal*.

Si en el siglo IV a.C. ya se aplicaba la *pena de prisión perpetua*, este dato desmiente la afirmación de que la *pena de prisión se inició por la iglesia católica*⁷, *pues esta ni siquiera está pensada*.

Por ello, ante esta *obligación/derecho*, Sócrates, dijo:

Melito me juzga digno de muerte; en buena hora. ¿Y yo de qué pena me juzgaré digno? Veréis claramente, atenienses, que yo no escojo más de lo que merezco. ¿Y cuál es? ¿A qué pena, a qué multa voy a condenarme por no haber llamado las cosas buenas que aprendí durante toda mi vida; por haber despreciado lo que los demás buscan con tanto afán, las riquezas, el cuidado de los negocios domésticos, los empleos y las dignidades; por no haber entrado jamás en ninguna cábala ni en ninguna conjuración, prácticas bastantes ordinarias en esta ciudad; por ser conocido como hombre de bien, no queriendo conservar mi vida valiéndome de medios tan indignos?. [...].

¿Será quizás una prisión perpetua? ¿Y qué significa vivir siempre yo esclavo de los once⁸? ¿Será una multa y prisión hasta que la haya pagado? Esto equivale a lo anterior, porque no tengo con qué pagarla. ¿Me condenaré a destierro? Quizá confirmaríais mi sentencia. [...]. En fin, no estoy acostumbrado a juzgarme acreedor a ninguna pena. Verdaderamente, si fuese rico, me condenaría a una multa tal que pudiera pagarla, porque esto no me causaría ningún perjuicio; pero no puedo, porque nada tengo, a menos que no queráis que la multa sea proporcionada a mi indigencia y, en este concepto, podría extenderme hasta a una mina de plata⁹ y a esto es lo que yo me condeno. Pero Platón, que está presente,

⁵ Marcos CHICOT, *El asesinato...*, p. 711.

⁶ Platón, *Diálogos...*, p. 15, columna primera, cita núm. 11.

⁷ Dr. Guillermo F. MARGADANT S. *La iglesia mexicana y el derecho. Introducción histórica al derecho canónico, los concordatos, el patronato real de la iglesia y el derecho estatal referente a lo eclesiástico*, México, 1984, p. 59: Debemos a la Iglesia también la tendencia de sustituir la pena de muerte por la de encarcelamiento (que otorga al reo condenado una posibilidad de rehacer sus cuentas con la justicia sobrenatural). Para que el encarcelado mejore su situación ante el tribunal divino, empero, su sincero arrepentimiento es esencial.

⁸ Eran los magistrados encargados de la vigilancia de las prisiones.

⁹ Marcos CHICOT, *El asesinato...*, p. 712: Una mina eran cien dracmas, una cantidad irrisoria como alternativa a una pena de muerte, y muchos hombres protestaron dando voces. Perseo vio que Anito

Critón, Critóbulo y Apolodoro, quieren que me extienda hasta treinta minas de que ellos responden. Me condeno, pues a treinta minas y he aquí mis fiadores, que ciertamente son de mucho abono.

(Habiéndose Sócrates condenado a sí mismo a la multa por obedecer a la ley, los jueces deliberaron y lo condenaron a muerte, y entonces Sócrates tomó la palabra y dijo:).¹⁰

Esta *obligación/derecho* del condenado para seleccionar una pena diferente a la del acusador, *debiera incorporarse regulando como derecho constitucional, al menos, en los tipos penales que tienen punibilidad alternativa*, como ejemplo:

Artículo 176.- Al empleado de un telégrafo, estación telefónica o estación inalámbrica que conscientemente dejare de transmitir un mensaje que se le entregue con ese objeto, o de comunicar al destinatario el que recibiere de otra oficina, si causare daño, *se le impondrá de quince días a un año de prisión o de 30 a 180 días multa*.

Artículo 279.- *Se impondrá hasta cinco años de prisión o de 180 a 360 días multa* al que, estando unido con una persona en matrimonio no disuelto ni declarado nulo, contraiga otro matrimonio con las formalidades legales.

Artículo 380.- Al que se le imputare el hecho de haber tomado una cosa ajena sin consentimiento del dueño o legítimo poseedor y acredite haberla tomado con carácter temporal y no para apropiársela o venderla, *se le aplicarán de uno a seis meses de prisión o de 30 a 90 días multa*, siempre que justifique no haberse negado a devolverla, si se le requirió a ello. Además, pagará al ofendido, como reparación del daño, el doble del alquiler, arrendamiento o intereses de la cosa usada.¹¹

Una explicación de la decisión del jurado por la pena de muerte, la dice Emilio LLEDÓ ÍÑIGO:

[...]. Tras la votación en la que fue decidida la culpabilidad de Sócrates, propuso Meleto la pena de muerte. Muy pocos de los jueces, si había alguno, así como los acusadores, podían pensar que esa propuesta sería la que finalmente adoptara el tribunal. Una contrapropuesta congruente con la marcha del juicio y la votación producida habría tenido,

se daba la vuelta y contemplaba las protestas del jurado con una expresión de regocijo. Alfred Edward TAYLOR, *El pensamiento de Sócrates*, Mateo Hernández Barroso [trd.], México, 2023, p. 99, cita núm. 40: Para juzgar lo adecuado de la oferta, tenemos naturalmente que tener en cuenta el elevado valor adquisitivo de la plata en aquel tiempo. Al parecer, se consideraba que una *mina* era un rescate razonable por un prisionero de guerra. Con frecuencia, los oradores contemporáneos mencionan 30 *minas* como una magnífica dote para una muchacha de familia de clase media. [...].

¹⁰ Platón, *Diálogos...*, p. 15, columnas primera, cita núm. 11. Alfred Edward TAYLOR, *El pensamiento de Sócrates...*, pp. 98 y 99: Sócrates tenía ahora que proponer una pena para sí mismo como alternativa de la de muerte. Todos debieron suponer que propondría el destierro, y es evidente que si así lo hubiera hecho, el tribunal habría quedado satisfecho. Pero nuevamente permaneció fiel a sus principios.

¹¹ [Sin cursivas en el texto original].

sin duda, la aceptación no sólo de los treinta y un votos necesarios de entre los 281 condenatorios, sino la de muchos más. Sin embargo, sucedió todo lo contrario. De los 220 votos absolutorios de la primera votación, 79 votaron a favor de la pena de muerte. Las palabras de Sócrates, al hacer la contrapropuesta, habían producido ese cambio, sin que exista posibilidad de atribuirlo a otra causa.¹²

3.3.5. La ejecución de la pena de muerte. Después de ser declarado culpable del delito de impiedad, y haberse decidido la imposición de la pena de muerte, Sócrates fue trasladado al lugar de la detención en el que debería esperar la ejecución de la pena de su muerte, la que, no se hizo de inmediato, según se explica en el diálogo *El Fedón o del alma*:

EQUÉCRATES. – Fedón, ¿estuviste tú mismo cerca de Sócrates el día que bebió la cicuta en la prisión, o sólo sabes de oídas lo que pasó?

FEDÓN.- Yo mismo estaba allí, Equécrates.

EQUÉCRATES.– ¿Qué dijo en sus últimos momentos y de qué manera murió? Te oíré con gusto, porque no tenemos a nadie que de Flionte vaya a Atenas, ni tampoco ha venido de Atenas ninguno que nos diera otras noticias acerca de este suceso, que la de que Sócrates había muerto después de haber bebido la cicuta. Nada más sabemos.

FEDÓN.– ¿No habéis sabido nada de su proceso ni de las cosas que ocurrieron?

EQUÉCRATES.– Sí, lo supimos, porque no ha faltado quien nos lo refiriera, y sólo hemos extrañado el que la sentencia no hubiera sido ejecutada tan luego como recayó.

¿Cuál ha sido la causa de esto, Fedón?

FEDÓN.– Una circunstancia particular. Sucedió que la víspera del juicio se había coronado la popa del buque que los atenienses envían cada año a Delos.

EQUÉCRATES. – ¿Qué buque es ese?

FEDÓN.– Al decir de los atenienses, es el mismo buque en que Teseo condujo a Creta en otro tiempo a los siete jóvenes de cada sexo, que salvó, salvándose a sí mismo. Dícese que cuando partió el buque, los atenienses ofrecieron a Apolo que si Teseo y sus compañeros escapaban de la muerte, enviarían todos los años a Delos una expedición, y desde entonces nunca han dejado de cumplir este voto. Cuando llega la época de verificarlo, la ley ordena que la ciudad esté pura, y prohíbe ejecutar sentencia alguna de muerte antes que el buque haya llegado a Delos y vuelto a Atenas; y algunas veces el viaje dura mucho, como cuando los vientos son contrarios. La expedición empieza desde el momento en que el sacerdote de Apolo ha coronado la popa del buque, lo que tuvo lugar, como ya te dije,

¹² «Introducción», en Platón, *Diálogos, I. Apología, Critón, Eutifrón, Ion, Lisis, Cármides, Hiplas Menor, Hiplas Mayor, Laques, Protágoras*, J. Calonge Ruiz/E. Lledó Íñigo, C. García Gual [trd./notas], Madrid, pp. 144 y 145. Alfred Edward TAYLOR, *El pensamiento de Sócrates...*, pp. 99 y 100: [...] Es muy natural que los jurados se irritaran por aquel discurso que no presentaba posibilidad de acuerdo y votaran la pena de muerte por una mayoría más grande que la que había pronunciado el veredicto de culpabilidad.

la víspera del juicio de Sócrates. He aquí por qué ha pasado tan largo intervalo entre su condena y su muerte.

EQUÉCRATES.– ¿Y qué pasó entonces? ¿Qué dijo, qué hizo? ¿Quiénes fueron los amigos que permanecieron cerca de él? ¿Quizá los magistrados no les permitieron asistirle en sus últimos momentos, y Sócrates murió privado de la compañía de sus amigos?

FEDÓN.– No, muchos de sus amigos estaban presentes en gran número.

EQUÉCRATES.– Tómame el trabajo de referírmelo todo, hasta los más minuciosos pormenores, a no ser que algún negocio urgente te lo impida.

FEDÓN.– Nada de eso, estoy desocupado y voy a darte gusto, porque para mí no hay placer más grande que recordar a Sócrates, ya hablando yo mismo de él, ya escuchando a otros que de él hablen.

EQUÉCRATES.– De ese mismo modo encontrarás dispuestos a tus oyentes; y así comienza, y procura en cuanto te sea posible no omitir nada.¹³

En este diálogo *Fedón o del alma*, se realiza una descripción de los momentos anteriores a la muerte de *Sócrates*:

Al concluir estas palabras se levantó y pasó a una habitación inmediata para bañarse. Critón le siguió y Sócrates nos suplicó que le aguardásemos. Le aguardamos, pues, rodando mientras tanto nuestra conversación ya sobre lo que nos había dicho, haciendo sobre ello reflexiones, ya sobre la triste situación en que íbamos a quedar considerándonos como hijos que iban a verse privados de su padre y condenados a pasar el resto de nuestros días en completa orfandad.

Después que salió del baño le llevaron allí sus hijos; porque tenía tres, dos muy jóvenes y otros que era ya bastante grande, y con ellos entraron las mujeres de su familia. Habló con todos un rato en presencia de Critón y les dio sus órdenes; enseguida hizo que se retirasen las mujeres y los niños y vino a donde nosotros estábamos. Ya se aproximaba la puesta del sol, porque había permanecido largo rato en el cuarto de baño. En cuanto entró se sentó en su cama, sin tener tiempo para decirnos nada, porque el servidor de los Once entró casi en aquél momento y aproximándose a él, dijo: Sócrates, no tengo que dirigirte la misma reprensión que a los demás que han estado en tu caso. Desde que vengo a advertirte, por orden de los magistrados, que es preciso beber el veneno, se alborotan contra mí y me maldicen; pero respecto a ti, desde que estás aquí, siempre me has parecido el más firme, el más dulce y el mejor de cuantos han entrado en esta prisión; y estoy bien seguro de que en este momento no estás enfadado conmigo y que sólo lo estarás con los que son la causa de tu desgracia, y a quienes tú conoces bien. Ahora, Sócrates, sabes lo que vengo a anunciarte; recibe mi saludo y trata de soportar con resignación lo que es inevitable. Dicho esto, volvió la espalda, y se retiró derramando lágrimas. Sócrates, mirándole le dijo: –Y también yo te saludo, amigo mío, y haré lo que me dices. Ved –nos dijo al mismo tiempo– qué honradez la de este hombre; durante el

¹³ Platón, *Diálogos...*, pp. 387 y 388, columnas primera y segunda.

tiempo que he permanecido aquí, me ha venido a ver muchas veces; se conducía como el mejor de los hombres, y en este momento ¡qué de verás me llora! Pero, adelante, Critón, obedezcámosle de buena voluntad, y que me traiga el veneno si está machacado y si no lo está que él mismo lo machaque.

Pienso, Sócrates [...].

– Entonces Critón hizo una seña al esclavo que tenía allí cerca. El esclavo salió y poco después volvió con el que debía suministrar el veneno, que llevaba ya disuelto en una copa, Sócrates viéndole entrar, le dijo: –Muy bien, amigo mío, es preciso que me digas lo que tengo que hacer; porque tú eres el que debes enseñármelo.

– Nada más –le dijo este hombre– que ponerte a pasear después de haber bebido la cicuta, hasta que sientas que se debilitan tus piernas, y entonces te acuestas en tu cama–. Al mismo tiempo le alargó la copa, Sócrates la tomó, Equécrates, con la mayor tranquilidad, sin ninguna emoción, sin mudar de color ni de semblante; y mirando a este hombre con ojo firme y seguro, como acostumbraba, le dijo: –¿Es permitido hacer una libación con un poco de este brebaje?

–Sócrates –le respondió este hombre–, sólo disolvemos lo que precisamente se ha de beber.

–Ya lo entiendo –dijo Sócrates–; pero por lo menos es permitido y muy justo dirigir oraciones a los dioses, para que bendigan nuestro viaje y que le hagan dichoso; esto es lo que les pido, y ¡ojalá escuchen mis votos! –Después de haber dicho esto, llevó la copa a los labios y bebió con una tranquilidad y una dulzura maravillosas¹⁴.

Hasta entonces [...].

–Sócrates, que estaba paseándose, dijo que sentía desfallecer sus piernas, y se acostó de espalda, como el hombre le había ordenado. Al mismo tiempo este mismo hombre, que le había dado el veneno, se aproximó, y después de haberle examinado un momento los pies y las piernas, le apretó con fuerza un pie y le preguntó si lo sentía, y Sócrates respondió que no. Le estrechó en seguida las piernas y, llevando sus manos más arriba, nos hizo ver que el cuerpo se helaba y se endurecía, y tocándole él mismo, nos dijo que en el momento que el frío llegase al corazón, Sócrates dejaría de existir. Ya el bajo vientre estaba helado, y entonces descubriéndose, porque estaba cubierto, dijo, y estas fueron sus últimas palabras: –Critón, debemos un gallo a Asclepio; no te olvides de pagar esta deuda.¹⁵

–Así lo haré –respondió Critón–; pero mira si tienes aún alguna advertencia que hacernos.

–No respondió nada, y de allí a poco hizo un movimiento. El hombre aquel entonces lo descubrió por entero y vimos que tenía su mirada fija. Critón, viendo esto, le cerró la boca y los ojos.

¹⁴ William Keith Chambers GUTHRIE, *Los filósofos griegos. De tales a Aristóteles*, Florentino M. Torner [trd.], México, 2023, p. 92: [...] Y, con la mayor serenidad de ánimo, bebió la cicuta en el año 399 a. C., a la edad de 70.

¹⁵ Platón, *Diálogos...*, p. 432, columna primera, cita núm. 30: Era un sacrificio en acción de gracias al dios de la medicina, que le libraba por la muerte de todos los males de la vida.

–He aquí, Equécrates, cuál fue el fin de nuestro amigo, del hombre, podemos decir, que ha sido el mejor de cuantos hemos conocido en nuestro tiempo; y por otra parte, el más sabio, el más justo de todos los hombres.¹⁶

En el texto de la *Apología*, se dice:

¿Será quizás una prisión perpetua? ¿Y qué significa vivir siempre yo esclavo de los Once?^{17/18}

[...]. En cuanto entró se sentó en su cama, sin tener tiempo para decirnos nada, porque el servidor de los Once entró casi en aquél momento y aproximándose a él, dijo Sócrates, no tengo que dirigirte la misma reprensión que a los demás que han estado en tu caso. Desde que vengo a advertirles, por orden de los magistrados, que es preciso beber el veneno, se alborotan contra mí y me maldicen; pero respecto a ti, desde que estás aquí, siempre me has parecido el más firme, el más dulce y el mejor de cuantos han entrado en esta prisión; y estoy bien seguro de que en este momento no estás enfadado conmigo y que sólo lo estarás con los que son la causa de tu desgracia, y a quienes tú conoces bien. Ahora, Sócrates, sabes lo que vengo a anunciarte; recibe mi saludo y trata de soportar con resignación lo que es inevitable. [...].¹⁹

Las palabras *once* y *magistrados* se refieren a los magistrados que tenían como función la vigilancia de las prisiones, y en el caso de *Sócrates*, la ejecución de la pena de muerte bebiendo el veneno de la cicuta. Esta información nos dice que estos *magistrados*, es el antecedente del *juez de ejecución de penas* que, en el estado de Sinaloa se estableció en 2004 en la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito²⁰ como *juez de vigilancia de la ejecución de las consecuencias jurídicas del delito* (artículo 9 Bis C), y en la Ley Nacional de Ejecución Penal en 2016, como *juez de ejecución* (artículo 3, fracción XI):

Artículo 9 Bis C.- Los principios rectores de la ejecución de la pena, medidas de seguridad y del sistema penitenciario, serán los siguientes:

V. JUDICIALIZACIÓN. Las cuestiones relativas a sustitución, modificación o extinción de las penas o medidas de seguridad, se ventilarán ante el *Juez de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito* en audiencia incidental que se desarrollará de forma oral y se registrá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, a que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley; [...].

¹⁶ Platón, *Diálogos...*, pp. 431 y 432, columnas primera y segunda.

¹⁷ Platón, *Diálogos...*, p. 16, columna primera.

¹⁸ Eran los magistrados encargados de la vigilancia de las prisiones.

¹⁹ Platón, *Diálogos...*, p. 430 columna segunda.

²⁰ El texto de esta ley lo elaboró Francisco Galván González, se aprobó en el Congreso del Estado en el año 2000, pero su entrada en vigor se pospuso hasta el año 2004.

Artículo 3. Glosario

Para los efectos de esta Ley, según corresponda, debe entenderse por: [...]

XI. *Juez de Ejecución*: A la autoridad judicial especializada del fuero federal o local, competente para resolver las controversias en materia de ejecución penal, así como aquellas atribuciones que prevé la presente Ley; [...].²¹

3.3.6. *Al final*: después de 2423 años, *Sócrates es un muerto vivo*²², porque como dice *Fernando VALLEJO*, es la

Ley de la Persistencia de los Muertos en los Vivos: seguimos viviendo un tiempesito más tras la muerte: Lo que viva después de nosotros el último en morirse de los que nos conocieron si es que en el camino no nos tiró al bote del olvido. Un ejemplo, para que me vayan entendiendo: si el memorioso era un niño de cinco años cuando nos morimos y vive hasta los ciento veinte y nos recuerda al final de sus días, pues hemos seguido viviendo gracias a él otros ciento quince años.²³

²¹ [Sin cursivas en el texto original].

²² Friedrich NIETZSCHE, *El anticristo*, Ciudad Nezahualcóyotl [Estado de México], 2015, p. 7: Este libro está escrito para muy pocos lectores. Puede que no viva aún ninguno de ellos. Esos podrán ser los que comprendan mi *Zaratustra*; ¿acaso tengo yo derecho a confundirme con aquellos a quienes hoy se presta atención? Lo que a mí me pertenece es el pasado mañana. Algunos hombres nacen póstumos. Alberto MANGUEL, *Cómo Pinocho aprendió a leer*, Ciudad de México, 2017, p. 118: [...] Con estos pocos y discretos trazos, aquél anónimo genio eliminó de golpe los dos más grandes obstáculos a los cuales todo ser humano se enfrenta, el tiempo y el espacio, y nos legó a nosotros, sus afortunados descendientes, una extensión casi ilimitada del poder de la memoria. La invención de la escritura nos concedió una suerte de modesta inmortalidad. Octavio PAZ, *El laberinto de la soledad. Postdata. Vuelta a "El laberinto de la soledad"*, Ciudad de México, 2018, p. 52: [...] El tiempo deja de ser sucesión y vuelve a ser lo que fue, y es, originariamente: un presente en donde pasado y futuro al fin se reconcilian.

²³ *Casablanca la bella*, México, 2013, p. 150.